

Santiago, 6 de octubre de 2022
DE 04724-22

Señor
Sebastian Romero
Encargado Titular
Generadora Metropolitana SpA.
Presente

Ref.: Resultado de Ensayos de Verificación de SSCC de Control de Tensión y Control Terciario Frecuencia en giro de Central TER Santa Lidia.
[1] Carta GMH N°2022-107 de Generadora Metropolitana SpA., Ref.: “Envío de Informe de Verificación de SSCC de Central Santa Lidia”, de fecha 18 de mayo de 2022. Ingreso DE02614-22.
[2] Carta DE03134-21, Ref.: “Actualización Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia”, de fecha 7 de julio de 2021.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref. y tras completar la revisión del informe técnico de verificación de SSCC, compartido por su representada mediante carta de la Ref. [1], comunico a Ud., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4-16 de la Norma Técnica de Servicios Complementarios (NT-SSCC) y lo establecido en el artículo 10 del Anexo Técnico “Verificación de Instalaciones para la prestación SSCC”, el cierre del proceso de verificación del Control Terciario de Frecuencia (CTF) en giro y Control de Tensión (CT) de Central TER Santa Lidia.

El informe técnico que justifica la verificación de la capacidad de la prestación del CTF en giro y del CT de la Central TER Santa Lidia, se han publicado en las siguientes rutas de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Servicios Complementarios > Proceso de Verificación de Instalaciones > Verificación Instalaciones de Generación >

- 1. Control de Frecuencia > Control Terciario de Frecuencia > Central TER Santa Lidia**
- 2. Control de Tensión > Central TER Santa Lidia**

En el Anexo de la presente comunicación se presenta la información indicada en el artículo 4-16 de la NT-SSCC con respecto a los ensayos de verificación de SSCC ya realizados por su representada.

Dado lo anterior, la Central TER Santa Lidia podrá participar de las subastas de CTF una vez que complete el proceso de solicitud de incorporación a la plataforma de subastas. Para ello, deberá presentar los antecedentes indicados en las Bases Administrativas de Subastas para Control de Frecuencia, comunicadas mediante carta de la Ref. [2].

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

DIR/ycl

c.c.:

Sra. Carolina Vélez – Encargada Suplente Generadora Metropolitana SpA.

DCO, SGESO

Anexo: Resultados Verificación SSCC Central Santa Lidia

1. Identificación de Instalaciones Verificadas:

1. Central TER Santa Lidia

- Turbina de Gas

2. Servicios Complementarios que presta el conjunto de instalaciones:

SSCC	Categoría de SSCC	Subcategoría de SSCC	Unidades
Control de Frecuencia	Control Terciario de Frecuencia	Control Terciario de Frecuencia por Subfrecuencia (CTF+)	TG
		Control Terciario de Frecuencia por Sobrefrecuencia (CTF-)	TG
Control de Tensión (CT)	Control de Tensión (CT)	Control de Tensión (CT)	TG

3. Condiciones específicas asociadas a la prestación del Servicio Complementario.

No se detectan condiciones específicas relevantes distintas a las establecidas por la normativa en aplicación para los SSCC en aprobación.

4. La indicación relativa a la existencia de medios alternativos de envío de señales, según Artículo 5-8 de la NT-SSCC.

Sin presentación de medios alternativos por parte del coordinado Generadora Metropolitana SpA para su Central Térmica Santa lidia.

5. Cuantía del recurso que puede prestar la instalación por Servicio Complementario, categorías y subcategorías.

SSCC		Control de Frecuencia		
Categoría		Control Terciario de Frecuencia		
Subcategoría		CTF+ y CTF-		
Central	Combustible	Parámetro		Valor determinado
				TG
TER Santa Lidia	Diesel	Tasa normal de operación [MW/min] ⁽¹⁾	Subida	+8,49
			Bajada	-9,59
		Tasa máxima de operación [MW/min]	Subida	+8,49
			Bajada	-9,59
		Tiempo de respuesta [minutos]	Subida	<5
			Bajada	<5
		Aporte CTF [MW] ⁽²⁾	Subida	+84,9
			Bajada	-95,9
Límite de regulación superior [MW]		142,36		
Límite de regulación inferior [MW]		30		

(1) No es posible realizar ajuste de tasa en forma manual. El parámetro es ajustado en el sistema de control, no accesible al operador.

(2) Los límites de regulación están asociados a la potencia máxima y mínimo técnico de la central.

SSCC		Control de Tensión					
Categoría		Control de Tensión					
Subcategoría		Control de Tensión					
Central / Unidad	Potencia [MW]	Tensión [pu]	Valor Determinado [MVar]				
			0,90	0,95	1,00	1,05	1,10
TER Santa Lidia	30,0		-51,1	-55,4	-59,2	-63,1	-67,3
	67,5		-47,8	-54,0	-60,4	-67,2	-74,3
	104,9		-32,1	-50,3	-57,4	-64,2	-71,1
	142,4		0,0	0,0	0,0	-41,5	-62,2
	142,4		45,9	37,5	34,0	35,9	33,8
	104,9		65,7	67,5	67,4	65,2	60,6
	67,5		88,3	88,4	86,7	83,1	77,4
	30,0		99,7	99,0	96,7	92,5	86,2